

**DR. LUIS A. BACA ALONSO**  
**ABOGADO**

Quito, 13 de Septiembre del 2.006

Señor  
**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS**  
Presente.-



Escaneado  
19-09-06  
aus

Jose \$1 = 9/10.

De mis consideraciones:

Adjunto primera copia certificada de la escritura de cesión de participaciones de BOTRIS Cia. Ltda. otorgada por el señor Joseph Fouad Semaan Gazal a mi favor y de la señora Zeina Khalaf Merod el 04 de Abril del 2006, en donde ya consta la razón de haber sido legalmente inscrita en el Registro Mercantil con fecha 05 de Mayo del 2006. Con este antecedente, sírvase registrar dicha cesión en los archivos correspondientes a cargo de la Superintendencia.

Botris Cia. Ltda.. se constituyó el 09 de Abril del 2002 ante el Notario Cuarto el cantón Dr. Jaime Ayllón Albán y fue legalmente en el Registro Mercantil el 24 de Junio del 2003.

Firmo con mi abogado patrocinador.

**Sr. Kabalan Abisaab Neme**  
Representante Legal

OK  
J/A

e.l.

**Dr. Luis A. Baca Alonso**  
Mat.3015

OK, CESION DE PARTICIPACIONES  
NES REGISTRADA.  
2006/09/19 J/A



**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA**

**BOTRIS CIA. LTDA.**

**QUE OTORGA EL SR.**

**JOSEPH FOUAD SEMAAN GAZAL**

**A FAVOR DE LOS SRES.**

**KABALAN ABISAAB NEME Y**

**ZEINA KHALAF MEROD**

**CUANTÍA: US \$ 5,650.00**

**(DI 3ª COPIAS)**

**P.A.**

**CesBotris.doc**

**Escritura N° 905.1**

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día CUATRO ( 4 ) de ABRIL de dos mil seis, ante mí, doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito; comparecen: por una parte, el señor Joseph Fouad Semaan Gazal, por sus propios derechos; y, por otra parte, los señores Kabalan Abisaab Neme y Zeina Khalaf Merod, también por sus propios derechos; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil soltero y casados en su orden, domiciliados en este cantón, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me



entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la Cesión de Participaciones Sociales de Botris Compañía Limitada, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente instrumento, por una parte y en su calidad de cedente, el señor Joseph Fouad Semaan Gazal; y, por otra, en sus calidades de Cesionarios, el señor Kabalan Abisaab Neme y la señora Zeina Khalaf Merod.- Los comparecientes son mayores de edad; de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero y casados, respectivamente, de profesión comerciantes y domiciliados en esta ciudad de Quito.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública celebrada el nueve de abril del dos mil dos ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, Doctor Jaime Ayllón Albán e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veinticuatro de junio del dos mil dos, los señores Joseph Fouad Semaan Gazal, Kabalan Abisaab Neme y Gloria Guim Peralta, constituyeron la sociedad denominada Botris Compañía Limitada; y, b) Con fecha doce de diciembre del dos mil dos, la socia señorita Gloria Guim Peralta, por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito Doctor Jorge Machado, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el treinta de diciembre del dos mil dos, cedió sus participaciones sociales al socio señor Kabalan Abisaab Neme.- TERCERA.- AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS.- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de Botris Compañía Limitada, reunida en la ciudad de Quito el primero de abril del dos mil seis, conforme consta de la copia certificada del Acta que se adjunta como documento habilitante, autorizó al socio señor Joseph Fouad Semaan Gazal, ceder las cinco mil seiscientos cincuenta participaciones sociales de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**



AMÉRICA ( US \$ 1.00 ) de valor cada una, que tenía en la Empresa, al socio señor Kabalan Abisaab Neme ( 2.825 participaciones sociales ), y a la señora Zeina Khalaf Merod ( 2.825 participaciones sociales ).- El socio cedente y los beneficiarios de esta cesión, aceptan estas transferencias de participaciones sociales en todas sus partes por convenir a sus intereses.- CUARTA.- PRECIO.- a) El señor Kabalan Abisaab Neme paga al señor Joseph Fouad Semaan Gazal, por las dos mil ochocientos veinticinco participaciones sociales de UN DÓLAR DE LO ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ( US \$ 1.00 ) de valor cada una cedidas a su favor, la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ( US \$ 2,825.00 ); y, b) La señora Zeina Khalaf Merod paga al señor Joseph Fouad Semaan Gazal, por las dos mil ochocientos veinticinco participaciones sociales de UN DÓLAR DE LO ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ( US \$ 1.00 ) de valor cada una cedidas a su favor, la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ( US \$ 2,825.00 ), en la forma que aparece del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios que se adjunta.- QUINTA.- DECLARACIÓN.- Los beneficiarios de la cesión de participaciones sociales antes mencionada, declaran conocer la situación económica y financiera por la que atraviesa la compañía Botris Compañía Limitada, por lo tanto, asumen todas las obligaciones y derechos que como tal le correspondía al ex-socio señor Joseph Fouad Semaan Gazal.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este acto.- ( firmado ) Doctor Marcial Garzón Grijalva, abogado con matrícula profesional número dos mil doscientos doce ( N° 2212 ) del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario

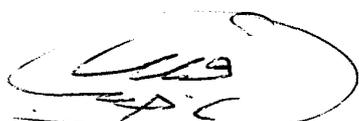


en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



f) Sr. Joseph Fouad Semaan Gazal.

c.c. 170750042-5.



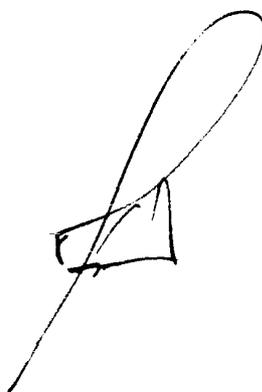
f) Sr. Kabalan Abisaab Neme.

c.c. 171190506-5



f) Sra. Zeina Khalaf Merod.

c.c. 171353516-7









REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1730133046  
**KHALAF MEROD ZEINA**  
 NOMBRES Y APELLIDOS  
 01 ENERO 1.966  
 FECHA DE NACIMIENTO  
 LIBRE  
 LUGAR DE NACIMIENTO 23 052 00018  
 REG. CIVIL  
 PICHINCHA QUITO  
 LUGAR Y FECHA DE REGISTRO  
 GONZALEZ SUAREZ 94  
 FIRMA DEL CEDULADO



ESCUATRIANA\*\*\*\* F11311120  
 NACIONALIDAD  
 PASAPASO XABACSN 4E15E45  
 ESTADISTICA SECUNDARIA QUERACER. DOMESTICOS  
 INSERACION  
 SHILE KHALAF  
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE  
 SHILE MEROD  
 NOMBRES Y APELLIDO DE LA MADRE  
 SHILE  
 19/06/96  
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO  
 PABLO BUENTE DE SU TIEMPO  
 FECHA DE CADUCIDAD  
 FORMA N.  
 1937043  
 FIRMA DE LA AUTORIDAD  
 PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

61-0179 NUMERO 1713535167 CEDULA  
**KHALAF MEROD ZEINA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 QUITO  
 CANTON  
 PICHINCHA  
 PROVINCIA  
 CHAUPICRUZ  
 PARROQUIA  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



**BOTRIS COMPAÑÍA LIMITADA**  
**Quito-Ecuador**

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA**  
**COMPAÑÍA BOTRIS CIA. LTDA.**

En Quito, Distrito Metropolitano, a primero de abril del dos mil seis, a las 8h00, en el local social de Botris Compañía Limitada, ubicado en la calle La Pradera E7-113 y San Salvador de esta ciudad, previa convocatoria, se reúnen los socios señores Joseph Semaan Gazal y Kabalan Abisaab Neme, propietarios de 5.650 y 5.650 participaciones sociales de un dólar estadounidense de valor cada una, con la finalidad de tratar y aprobar el siguiente orden del día:

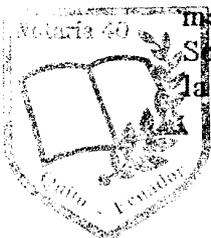
- 1.- Cesión de participaciones sociales del socio señor Joseph Fouad Semaan Gazal a favor del señor Kabalan Abisaab Neme y la señora Zeina Khalaf Merod; y,
- 2.- Renuncia del señor Joseph Fouad Semaan Gazal a la presidencia de la Compañía.

La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Botris Cía. Ltda., preside el señor Joseph Semaan Gazal y actúa como Secretario el señor Kabalan Abisaab Neme. El señor Secretario de la Empresa deja constancia que se encuentra representado el cien por ciento del capital social de la Compañía y los socios de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales, se constituyen en Junta General Extraordinaria Universal.

El señor Presidente de Botris Cía. Ltda. declara instalada la sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Socios y dispone a Secretaría que proceda a dar lectura del orden del día que es la cesión de participaciones sociales del socio señor Joseph Fouad Semaan Gazal a favor del señor Kabalan Abisaab Neme y la señora Zeina Khalaf Merod y la renuncia del señor Joseph Fouad Semaan Gazal a la presidencia de la Compañía.

Al efecto, solicita la palabra el socio señor Joseph Fouad Semaan Gazal, quien manifiesta que es su voluntad proceder a vender las 5.650 participaciones sociales de un dólar estadounidense de valor cada una que posee en la Compañía Botris Cía. Ltda. por lo que, se permite ofrecer a los socios de la empresa para que las adquieran, de ser ese el caso.

Sobre este punto, el señor Presidente de la Compañía pone a consideración de los socios la oferta de participaciones sociales realizada para que hagan valer su derecho preferente, y en este caso es el socio señor Kabalan Abisaab Neme quien indica que se encuentra interesado en adquirir 2.825 participaciones sociales de propiedad del socio señor Joseph Fouad Semaan Gazal, haciendo valer su derecho preferente. Respecto a las 2.825 participaciones sociales restantes, el socio señor Kabalan Abisaab Neme manifiesta que no tiene interés en adquirirlas, por lo que deja a la Junta General de Socios para que decida su enajenación, de creerlo legal y pertinente. En esta parte, pide la palabra el socio señor Joseph Semaan Gazal e indica a la Junta General que es su afán



proceder a la venta de todas sus participaciones sociales, y respecto de las 2.825 participaciones restantes, expresa que se encuentra presente en las oficinas de Botris Cía. Ltda., participando como invitada de esta reunión, la señora Zeina Khalaf Merod, quien una vez que ha solicitado la palabra al señor presidente de la empresa, manifiesta su interés en la adquisición de las 2.825 participaciones sociales de propiedad del socio señor Joseph Fouad Semaan Gazal, si la Junta General Extraordinaria de Socios aquí reunida decide conceder la correspondiente autorización. Ante esta circunstancia, el señor Presidente pone a consideración de la Junta lo anteriormente indicado, y es ésta Junta General Extraordinaria Universal de Socios de Botris Cía. Ltda. quien resuelve por unanimidad de votos del capital concurrente, conceder la autorización respectiva para que se realice esta cesión de las 5.650 participaciones sociales de un dólar estadounidense de valor cada una, de propiedad del socio señor Joseph Fouad Semaan Gazal, en la suma de USD 5.650, así: a) 2.825 participaciones sociales a favor del socio señor Kabalan Abisaab Neme, y, b) 2.825 participaciones sociales a favor de la señora Zeina Khalaf Merod, quien con esta adquisición es admitida a formar parte, como socia, de la Compañía Botris Cía. Ltda.

Como los beneficiarios de las participaciones sociales, señores Kabalan Abisaab Neme y Zeina Khalaf Merod se encuentran presentes en la Asamblea, agradecen a los socios de Botris Cía. Ltda. la autorización conferida por unanimidad y aceptan la cesión de participaciones sociales referida, no sin antes agradecer a nombre de todos los socios al señor Joseph Fouad Semaan Gazal por la colaboración prestada como socio y como presidente de la empresa, una vez que con esta cesión de participaciones sociales deja de ser socio de Botris Cía. Ltda.

La Junta General Extraordinaria Universal de socios resuelve además facultar al señor Gerente General de la compañía para que realice los trámites que sean necesarios para la perfecta validez de la cesión de participaciones sociales señalada.

Inmediatamente se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, y al efecto el señor Joseph Semaan Gazal, manifiesta que como existe la autorización para ceder todas sus participaciones que mantiene en la Compañía, en forma expresa presenta su formal renuncia al cargo que venía desempeñando como presidente de Botris Compañía Limitada, así como todo tipo de función administrativa que mantenía en la Empresa; y, de igual manera renuncia a todo tipo de beneficio social y/o económico que le pudo o puede generar el haber participado como socio o empleado administrativo en la Compañía Botris Compañía Limitada.

De igual manera al agradecer la colaboración que han prestado los diversos funcionarios y empleados de Botris Cía. Ltda. en sus funciones, tanto de Presidente como administrativas, expresamente manifiesta que no tiene ningún reclamo que realizar por las responsabilidades de Gerente General en las funciones que éste haya efectuado, por lo que está de acuerdo y acepta todos los actos y hechos realizados por el señor Kabalan Abisaab Neme, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía Botris Cía. Ltda.

Los socios deciden aceptar la renuncia presentada por el señor Joseph Fouad Semaan Gazal, así como por las declaraciones expresas realizadas por él, y, no sin antes

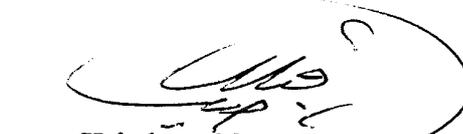
agradecerle por su dedicada labor deciden aceptar la renuncia, comprometiéndose en la próxima Junta designar a su Presidente, autorizando para tal efecto al Gerente General señor Kabalan Abisaab Neme, para que convoque a la Junta General de Socios respectiva.

Tratado en su totalidad el orden del día elaborado para el efecto y agotado el mismo, la Presidencia concede un receso para la redacción del Acta pertinente. Reinstalada la reunión, es leída el Acta preparada a los señores socios para posteriormente ser aprobada por unanimidad de votos del capital concurrente.

Se procede a levantar la sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía Botris Cía. Ltda., cuando son las 9h00 del 1 de abril del 2006.

f) Joseph Semaan Gazal, Presidente      f) Kabalan Abisaab Neme, Gerente General-Secretario

**CERTIFICO:** Que el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía Botris Cía. Ltda., es igual a su original, la misma que reposa en los archivos de la compañía a los cuales me remito en caso necesario.

  
Kabalan Abisaab Neme  
GERENTE GENERAL  
SECRETARIO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA BOTRIS CIA. LTDA., que otorga el señor Joseph Fouad Semaan Gazal, a favor de los señores Kabalan Abisaab Neme y Zeina Khalaf Merod, firmada y sellada en Quito, a los cuatro días del mes de abril de dos mil seis.-



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

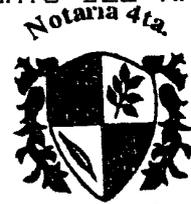
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa.,  
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



RAZON: DOCTOR LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO SUPLENTE DE ESTE CANTON, ENCARGADO DE LA NOTARIA, según oficio número mil seiscientos cincuenta y uno guión DDP guión STV de diez y nueve de diciembre del año dos mil cinco del Consejo Nacional de la Judicatura: Tomé nota de la presente escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, al margen de la escritura pública de CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA: «BOTRIS COMPAÑIA LIMITADA», OTORGADA ANTE EL SEÑOR DOCTOR JAIME AILLON ALBAN NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO, el NUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOS. En Quito, hoy día JUEVES CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS.-



  
DR. LIDER MORETA GAVILANES  
NOTARIO CUARTO SUPLENTE DEL CANTON QUITO



Dr. Lider Moreta Gavilanes  
NOTARIO CUARTO SUPLENTE  
Quito - Ecuador



**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **2092** del REGISTRO MERCANTIL de veinticuatro de Junio del dos mil dos, a fs 1799 vta, tomo 133 correspondiente a la Constitución de la compañía "**BOTRIS CIA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a cinco de Mayo de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

*Raúl Gaybor Secaira*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**



ng